

mon de Thovau, y Neuxete en no se Cama-  
ra del Rey nro. S. la hie exeuir  
por su mandado. Con acuerdo de lo  
de su Consejo de Hacienda = Reputado =  
Dr. Nicolas Berdugo = Dr. de Cham-  
to

umplim

to  
Dr. Nicolas Berdugo =  
Por presentada la orden de la Direccion  
General de Rentas, y real despacho del Con-  
sejo de Hacienda, que a compañia y dan-  
dore su Co.ª por requerido lo obedece. Con-  
todo respeto. Y en su cumplim. to. Mando se  
guarde, y obreue puntualm. como pre-  
viene, y en consecuencia, y de la citada  
orden, se ponga en posesion al Cavalle-  
ro Don. General de Rentas General de  
Dr. Josef Julian de Villar, a nombre de  
la real Hacienda, de la Almagua de  
la Villa de Navarroz, y su termino, que  
por real resolucion se han incorporado  
ala Corona, para suia dilig. se posecion  
que se practiquen por la real Justicia  
de la misma Villa, a quien para su efecto,  
se parte de S. Mag.ª (que Dios que) la  
Covito, y requiero por esta providencia  
que en lo necesario sirva de despacho  
en forma, y para que haga quedada  
la insinuada posesion, se emplere ala  
citada Villa estando junta, y convocada  
en su Ayuntamiento, ala maior brevedad  
para que dentro de queme dias acuda  
adho On. Consejo por medio de su ayuntamiento  
con poder bastante a exponer lo que  
sele ofrezca en el anuempto. Y enaguadas  
las dilig. que se acreditar, a continuation

